

DIÓCESIS DE SONSON - RIONEGRO

EL SUSCRITO CANCELLER DE LA DIÓCESIS DE SONSON-RIONEGRO

CERTIFICA:

Que en el libro II de Decretos que se lleva en esta Cancillería, visible al folio 440, se encuentra el **DECRETO 009-95**, que a la letra dice:

Flavio Calle Zapata, Obispo de Sonsón-Rionegro,

DECRETA:

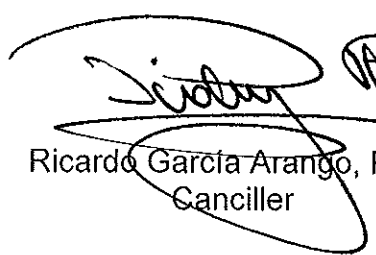
- 1º. Créase la Fundación Pastoral Social de la Diócesis de Sonsón-Rionegro con un millón de pesos de capital inicial.
- 2º. Concédase personería canónica a la Fundación Pastoral Social, a tenor del canon 114.
- 3º. El Delegado Episcopal para la Pastoral Social será el Representante Legal de esta fundación.

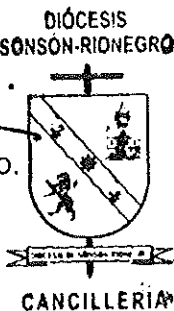
Dado en Rionegro, a los veinte días del mes de marzo de 1995.

Firmado † Flavio Calle Zapata, Obispo de Sonsón-Rionegro.

Firmado P. Laureano Toro C. Pbro. Canciller”.

Es fiel copia tomada del original y expedida en Rionegro, el veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018).


Ricardo García Arango, Pbro.
Canciller


DIÓCESIS
SONSON-RIONEGRO
CANCELLERÍA